

**RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE DIRECTORES QUE HAN RENOVADO EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/204/2017, DE 17 DE MARZO, Y CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2021.**

Mediante Resolución de 15 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó la renovación en el cargo de directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la Orden EDU/204/2017, de 17 de marzo.

La Resolución de 19 de febrero de 2021 de esta Dirección Provincial de Educación aprobó las relaciones definitivas de admitidos y excluidos derivados del procedimiento.

Conforme al apartado cuarto de la Resolución de convocatoria se establecía la constitución de una Comisión de Evaluación para realizar la evaluación del ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos ubicados en el ámbito territorial de actuación de esta provincia siendo, según el apartado quinto.2, la responsable de proponer al titular de la dirección provincial de educación el resultado de la evaluación final del mandato de los directores admitidos en la convocatoria.

En su virtud,

RESUELVO

**Primero.- Relación definitiva de directores que han renovado en el cargo de dirección.**

Aprobar la propuesta realizada por la Comisión de evaluación con la relación definitiva de directores que han obtenido la evaluación positiva del trabajo desarrollado y han renovado en el cargo de dirección del centro docente, que se adjunta como anexo a esta Resolución.

De conformidad con el Apartado quinto.3 de la Resolución de 15 de enero de 2021, la renovación de los directores que no tienen destino definitivo en el centro se llevará a efectos mediante comisión de servicios.

**Segundo.- Nombramiento de directores.**

De conformidad con el apartado decimotercero de la Orden EDU/204/2017, de 17 de marzo, la renovación en el nombramiento de director será por un periodo de cuatro años.

**Tercero.- Publicación y publicidad.**

Conforme al apartado quinto.2 de la citada Resolución de 15 de enero de 2021, ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), el día 26 de febrero de 2021. Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

**Cuarto.- Recurso.**

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, ante el titular de la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora a 26 de febrero de 2021

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**



(Firmado en el original)

Fdo: Fernando J. Prada Antón

ANEXO \_ RELACIÓN DIRECTORES QUE RENEUVAN EL CARGO

							ZAMORA
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD		
Estébanez García	Susana	***6162**	CEIP	Viriato	Muelas del Pan		
Ramos Nieto	Francisca	***0931**	CEIP	Fray Luis de Granada	Puebla de Sanabria		
Peláez Merchan	Ana Belén	***8176**	CEIP	Juan XXIII	Zamora		
Villar Alonso	María del Pilar	***4107**	CRA	Ferrerías de Abajo	Ferrerías de Abajo		
Álvarez Jáñez	Ezequiel	***4666**	IES	La Vaguada	Zamora		
Requejo Osorio	Concepción	***2034**	CEPA	Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria		
García Gil-Negrete	María Antonia	***8079**	CEPA	López Cobos	Toro		

